

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DEL PUESTO DE TRABAJO 40 BIBLIOTECOMISTA DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.

Expediente municipal: BAS/1515/2025.

En el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi y de forma telemática siendo las 14:00 horas del día 23 de enero de 2026, se reúne el Órgano Técnico de Selección calificador que ha de valorar las pruebas selectivas para la provisión de una plaza del puesto de trabajo 40 Bibliotecomista del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi de conformidad con la convocatoria publicada en el BOP de Alicante n.º 135 de 18/07/2025, DOGV n.º 10181 de 27/08/2025 y BOE n.º 225 de 18/09/2025 [**Expediente municipal BAS/1515/2025**].

Queda integrado el Órgano Técnico de Selección calificador por los siguientes miembros asistentes el día 13/01/2026 [conforme a la Resolución de la Primera Tenencia de Alcaldía de fecha 28/11/2025]:

Presidente:

Titular: D. Luis Juan Bajo García, Funcionario de carrera de la corporación, perteneciente al subgrupo A1.

Vocales:

Titular: Dña. María Victoria Blázquez Soldevila, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Benidorm perteneciente al subgrupo A2.

Titular: D. Ignacio Beltrán Moraleda, Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Altea, perteneciente al Subgrupo A1.

Secretaria delegada:

Titular: D.ª Lourdes Caselles Doménech, Funcionaria de carrera de la corporación, perteneciente al subgrupo A1.

El Sr. Presidente declara constituido el Órgano Técnico de Selección y abierto el acto por lo que se procede a la realización de la fase de concurso.

FASE DE CONCURSO:

Atendido lo dispuesto en la Base Octava de las que rigen la convocatoria, el concurso se ajustará al siguiente baremo:

La fase de **concurso** se puntuará de **0 a 30 puntos**.

Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.alfaspi.es>
Identificador LnVT 4g6b bLa0 BIH7 hSFg h/pv ew8=

La valoración de los méritos se efectuará según el siguiente baremo, que estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin que pueda tenerse en cuenta ningún mérito obtenido con posterioridad.

1.- Experiencia profesional. Máximo 10 puntos.

La experiencia en el desempeño de puestos con funciones de Bibliotecomista (Técnico en bibliotecas perteneciente al Grupo A/ Subgrupo A2) en el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, a razón de 0,75 puntos por mes completo de servicios.

La experiencia en el desempeño de puestos con funciones de Bibliotecomista (Técnico en bibliotecas perteneciente al Grupo A/ Subgrupo A2) en cualquier Administración Pública, a razón de 0,50 puntos por mes completo de servicios.

La experiencia en el desempeño de puestos con funciones de Bibliotecomista (Técnico en bibliotecas) en empresa privada, a razón de 0,25 puntos por mes completo de servicios.

Sólo se computarán los méritos de este apartado que se acrediten mediante certificado de servicios prestados en la Administración Pública de que se trate, o mediante contrato de trabajo o certificado de empresa y/o vida laboral.

2.- Titulación superior a la exigida en la convocatoria. Máximo 2 puntos.

- Doctorado: 2 puntos.

3.- Conocimientos de Valenciano: Hasta un máximo de 5 puntos.

Se valorarán los títulos acreditados por medio de certificados acreditativos expedidos por organismo público competente según el siguiente baremo:

A2	1 punto.
B1	2 puntos.
B2	3 puntos.
C1	4 puntos.
C2	5 puntos.

En caso de presentar dos o más certificados, sólo se computará el nivel más alto acreditado.

En relación a estas titulaciones únicamente se tendrán en cuenta los títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, o sus equivalentes, así como los títulos, diplomas y certificados expedidos por universidades y otras instituciones españolas y extranjeras, de conformidad con el sis-

tema de reconocimiento de competencias en lenguas extranjeras que establezca la autoridad educativa correspondiente.

4.- Cursos de formación directamente relacionados con el puesto a desempeñar. Hasta un máximo de 10 puntos. Se valorará exclusivamente los cursos impartidos por Institutos de formación de funcionarios y personal al servicio de la Administración, Universidades, SEPE, Generalitat Valenciana, Diputaciones, Colegios Oficiales u organismos oficiales competentes según el siguiente baremo:

- De 15 o más horas: 1 punto.
- De 25 o más horas: 1,50 puntos.
- De 50 o más horas: 2 puntos.
- De 100 o más horas: 2,5 puntos.

5.- Otros méritos: Hasta un máximo de 3 puntos.

Se tendrán en cuenta los conocimientos de idiomas distintos al valenciano, y especialmente los de la Comunidad Europea, acreditados documentalmente en función del nivel académico y el reconocimiento del centro que expida la titulación o el certificado, en función del siguiente baremo:

Nivel principiante de la EOI o equivalente / Nivel A1.....	1 punto.
Nivel principiante de la EOI o equivalente / Nivel A2.....	1,5 puntos.
Nivel intermedio de la EOI o equivalente / Nivel B1.....	2 puntos.
Nivel intermedio alto de la EOI o equivalente / Nivel B2.....	2,5 puntos.
Nivel superior de la EOI o equivalente / Nivel C1 o C2.....	3 puntos.

En relación a estas titulaciones únicamente se tendrán en cuenta los títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, o sus equivalentes, así como los títulos, diplomas y certificados expedidos por universidades y otras instituciones españolas y extranjeras, de conformidad con el sistema de reconocimiento de competencias en lenguas extranjeras que establezca la autoridad educativa correspondiente. La valoración final de este apartado no podrá exceder de 3 puntos, y en relación con los idiomas sólo se computará el nivel más alto acreditado de cada uno de ellos. Únicamente será valorada la titulación/certificación de mayor nivel de cada idioma de las aportadas por la persona aspirante.

Tras el examen de la documentación acreditativa de los méritos alegados y a la vista de lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria se asigna al aspirante la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional.	Titulación superior a la exigida en la convocatoria	Conocimientos de Valenciano	Cursos de formación directamente relacionados con el puesto a desempeñar.	Otros méritos	TOTAL FASE CONCURSO
OROZCO MULET, JUAN	10 puntos	-	4 puntos	10 puntos	-	24 puntos

CALIFICACIÓN FINAL.

La calificación final será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en cada una de las dos fases del proceso de selección, ordenadas de mayor a menor y se hará pública en el Tablón de anuncios de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.lalfas.es>

APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación primer ejercicio	Puntuación segundo ejercicio	Puntuación tercer ejercicio	TOTAL FASE OPOSICIÓN	TOTAL FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
OROZCO MULET, JUAN	27,20	18	5'5	50,7	24	74,7

RELACIÓN DE APROBADOS/AS

Finalizadas las pruebas selectivas y la calificación de los aspirantes, el OTS acuerda publicar la relación definitiva de las personas aspirantes aprobadas por orden de puntuación alcanzada y elevarla, junto con el acta de la última sesión, a la Alcaldía-Presidencia para que se formule la pertinente propuesta de nombramiento a favor del aspirante:

.- D. Juan Orozco Mulet.

Finaliza la sesión a las 14:05 horas.

Presidente: LUIS JUAN BAJO GARCIA
CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
TAG
Fecha firma: 05/02/2026 11:57:45 CET

Fdo.: D. Luis J. Bajo García.

Vocales:
MARIA VICTORIA BLAZQUEZ SOLDEVILA
CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
TECNICO MEDIO ARCHIVO BIBLIOTECA
Fecha firma: 30/01/2026 12:55:04 CET

IGNACIO BELTRAN MORALEDA
CIUDADANOS
Fecha firma: 03/02/2026 10:14:47 CET

Fdo.: Dña. María Victoria Blázquez Soldevila;

Fdo.: D. Ignacio Beltrán Moraleda;

Ante mí

Secretaria:

Firmado por: MARIA LOURDES CASELLES DOMENECH
Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
Fecha firma: 05/02/2026 13:08:10 CET
Cargo: TAG

Fdo.: María Lourdes Caselles Doménech.